



ADDENDUM N° 1

**CONVENIO DE PROGRAMACIÓN
ENTRE**

**GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
Y
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

En Antofagasta, República de Chile, a 12 de Septiembre de 2024, entre el **GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**, persona jurídica de derecho público, representado por su Gobernador Regional y Órgano Ejecutivo, Don. Ricardo Díaz Cortés, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Arturo Prat N° 384, quinto piso, en adelante el **"GOBIERNO REGIONAL"** por una parte y, por la otra, el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**, servicio público, representado por la Ministra Sra. Jessica López Saffie, ambos domiciliados en la ciudad de Santiago, calle Morandé N° 59, sexto piso, y de paso por ésta, en adelante e indistintamente **"EL MINISTERIO"**, proceden a suscribir la siguiente Addenda N° 1:

PRIMERO.-

En Antofagasta, a 20 de Mayo del año 2021, entre el Gobierno Regional de Antofagasta y el Ministerio de Obras Públicas, se suscribió el Convenio de Programación denominado **"Conservación Red Vial, Región de Antofagasta 2020 – 2026"**.

SEGUNDO.-

Durante el desarrollo del Convenio, éste ha experimentado ajustes en cuanto a los montos de inversión convenidos originalmente y el gasto real ejecutado a la fecha, como asimismo se han presentado modificaciones en el inicio de alguno de los proyectos considerados, producto de la dinámica de los procesos de licitación y, por último, las partes han visto la necesidad de introducir algunas modificaciones a los proyectos establecidos, ya sea eliminando y/o agregado iniciativas de inversión. Lo indicado anteriormente queda establecido en el Anexo N°1 y 2 que se adjuntan, y forma parte integral del presente Addendum.

Los aportes de ambas entidades se resumen en lo siguiente:

CONVENIO + ADENDA	EJECUTADO M\$			INVERSION M\$				TOTAL (*)
	2020 (*)	2021 (*)	2022 (*)	2023 (*)	2024 (*)	2025 (*)	2026 (*)	
MOP (M\$):	0	9.789.733	5.655.008	14.411.447	14.705.128	13.950.000	18.425.200	76.936.516
FNDR (M\$):	5.460.457	4.091.257	697.557	11.405.199	11.548.803	12.613.134	6.218.282	52.034.688
TOTAL (M\$):	5.460.457	13.880.991	6.352.565	25.816.646	26.253.931	26.563.134	24.643.482	128.971.205

(*) Sumas expresadas en moneda 2023

Los porcentajes de Inversión original y modificada de ambas partes se resumen en el siguiente cuadro:

CONVENIO	CONVENIO ORIGINAL Moneda 2020		MODIFICACION N°1 Moneda 2023	
	TOTAL M\$	% Participación	TOTAL M\$	% Participación
MOP (M\$):	60.590.000	60,51%	76.936.516	59,65%
FNDR (M\$):	39.546.897	39,49%	52.034.688	40,35%

TERCERO.- En este marco y de acuerdo a los procedimientos establecidos en el artículo Noveno del Convenio Original y habiendo sido aprobada la propuesta de Addendum del Convenio en la Sesión Ordinaria N°751 del Año 2024 del Consejo Regional CORE II Región de Antofagasta, realizada en Antofagasta, a 25 de Abril del 2024, Acuerdo N°17367-24 (S.Ord. 751), adjunto, se acuerda firmar el presente Addendum con la reprogramación del Convenio Vigente a la fecha.

CUARTO.- El presente Addendum deberá ser aprobado mediante acto administrativo, en los términos del art. 81 inciso final de la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.

QUINTO.- La personería del Gobernador Regional Don Ricardo Díaz Cortés, para actuar en representación del Gobierno Regional de Antofagasta, emana del Acta de Proclamación Segunda Votación de la Elección de Gobernadores Regionales, Cuadrienio 2021-2025, del Tribunal Calificador de Elecciones, de fecha 09 de Julio del 2021.

Por su parte, la personería de la Sra. Ministra de Obras Públicas, Sra. Jessica López Saffie, para actuar en representación del Ministerio de Obras Públicas, emana del Decreto Supremo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública N° 96 promulgado el 10 de marzo de 2023.

No se acompañan los respectivos poderes por ser conocidos de las partes.

SEXTO.-

Las cláusulas del Convenio original que no han sido expresamente modificadas por el presente instrumento, se mantienen inalteradas y plenamente vigentes

La presente modificación se suscribe en seis ejemplares, quedando tres en poder de cada parte.



Ricardo Díaz Cortés.
Gobernador Regional
Regional de Antofagasta



Sra. Jessica López Saffie.
Ministra de Obras Públicas

